

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		ESCUELA DE VOLEIBOL									
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)		Artículos del 393 al 399 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 30 de junio de 2020.									
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)		Artículos del 393 al 399 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 30 de junio de 2020.									
2. TIPO DE ORDENAMIENTO		Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
		Código		Convenio		Ley X		Reglamento	1.a 1.b	Resolución	
		Otro									
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE											
La Escuela Municipal de Voleibol de Sala y Playa, brinda entrenamiento en las ramas varonil y femenil, en diferentes categorías, a niños y jóvenes entre las edades de 6 a 16 años, de lunes a viernes, en un horario general de 16:00 a 20:00 horas.											
Sede: Instalaciones de la Unidad Deportiva Municipal.											
1.- Se acude a la oficina y de manera verbal se solicita el entrenamiento. 2.- Se entrega la documentación requerida. 3.- Se le asigna el instructor 4.- Se acude con el instructor en la Unidad Deportiva Municipal, en los horarios indicados.											
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO											
Beneficio											
5. CASOS EN QUE SE DEBE/ PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE											
Los niños y niñas entre las edades de 6 a 16 años podrán obtener entrenamiento deportivo en el deporte solicitado.											
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE											
Escrito libre											
Medios Electrónicos											
Formato											
Verbal											
Otro											
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE											
1.- Nombre 2.- Domicilio 3.- Teléfono 4.- Nombre del padre o tutor en caso de menores de edad. 5.- Tipo de sangre.											
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE											
		Original	Copia								
1	Acta de nacimiento		1								
2	Curp		1								
3	Constancia de estudio en caso de estudiante		1								
4	Foto tamaño infantil	1									
5	Certificado Médico		1								
6	Identificación oficial del padre o tutor		1								
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA											
Inmediato											
10. FICTA											
No aplica											
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA											
No aplica											
11. MONTO DE LOS DERECHOS											
Gratuita											
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)											
Los costos aprobado en la Ley de ingresos vigente.											
12. VIGENCIA											
No aplica											

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Que se encuentre en condiciones de salud adecuadas para realizar el deporte solicitado, lo que se comprueba con el certificado médico; así mismo deberá hacer buen uso de las instalaciones deportivas, de acuerdo a los reglamentos correspondientes. Usar ropa sugerida por el instructor.	Instituto Municipal del Deporte

15. HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA
TELÉFONO 1	(755) 141 78 84	46
TELÉFONO 2		
FAX		
CORREO ELECTRÓNICO	deportes@zihuataneiodeazueta.gob.mx	
DIRECCIÓN	Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro. (Instalaciones de la Unidad Deportiva)	

17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
NO APLICA	NO APLICA

19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN	20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO
NO APLICA	NO APLICA

21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA	22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO
NO APLICA	NO APLICA

23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.
NO APLICA